



DECRETO ALCALDICIO N° 2001

AUTORIZA 1° MODIFICACION PLAN DE COMPRAS
AÑO 2026.

REQUINOA,

22 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3552 de fecha 30.12.2025 que aprueba Plan Anual de Compras año 2026.

CONSIDERANDO:

El Memo N°36 de fecha 21.01.2026, de la administradora del portal Mercado Publico, mediante el cual solicita autorizar la primera modificación al Plan Anual de Compras año 2026, para ingresar las contrataciones del Departamento Jurídico que no se consideraron en primera instancia y la modificación del nombre del proyecto 4576-76-PC26 ya que se ingresó como general debiendo ser de Secpla, modificaciones que deben ser ingresadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de compras y su modificación.

DECRETO :

APRUEBASE, en todos los términos **LA 1° MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2026**, del Área Municipal, proceso que se llevarán a cabo en el portal de Mercado Publico, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/RAC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Administración (1)
Jurídico (1) Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	393
FECHA	21/01/26
HORA	12:56

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
21-01-26
12:56



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUÍNOA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MEMO N°: 36 /

MAT: Informa y remite lo que indica.

Requínoa, 21 de Enero 2026

**DE : KARINA NAVARRO CORNEJO
ADMINISTRADORA PORTAL MERCADO PÚBLICO**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

Junto con saludar tengo a bien solicitar aprobar mediante Decreto Alcaldicio la primera modificación al Plan Anual de Compras año 2026, el que será informado a través de la página [www. Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) por este administrador.

Las modificaciones se realizan en el marco de la Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886, la que indica que las instituciones podrán modificarlo fundadamente en cualquier momento, informando los cambios en la plataforma.

Para dar cumplimiento a lo antes indicado, se realiza la primera modificación al PAC 2026, para ingresar las contrataciones del Departamento Jurídico que no se consideraron en primera instancia y la modificación del nombre del proyecto 4576-76-PC26 ya que se ingresó como general debiendo ser de Secpla, modificaciones que deben ser ingresadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de compras y su modificación.

Se adjunta detalle de cuentas modificadas.

Para su conocimiento y posterior resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


KARINA NAVARRO CORNEJO
ADMINISTRADORA PORTAL MERCADO PÚBLICO



KNC/knc
Distribución:
-Citado
-Finanzas
-Mercado público
-Jurídico

Código Presupuestario	Cantidad \$	Región a Proveer	Tipo de compra	Mes de publicación o inicio de compra	Cantidad de Ordenes de compra	Meses en que se realizará la compra	Observación	Programa	Area Gestión
22-11-999	59.000.000	O'Higgins	Licitación	DICIEMBRE 2025	3	ENERO 2026	Contratación de servicios jurídicos de profesionales abogados para asesorías y apoyo a la dirección Jurídica.	JURIDICO	INTERNA